



Ratio Juris

ISSN: 1794-6638

editor.ratiojuris@unala.edu.co

Universidad Autónoma Latinoamericana
Colombia

Saldarriaga Montoya, José Fernando
EL DIFÍCIL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN AMÉRICA LATINA Y
SU RELACIÓN CON LOS NUEVOS POPULISMOS
Ratio Juris, vol. 3, núm. 7, julio-diciembre, 2008, pp. 43-53
Universidad Autónoma Latinoamericana
Medellín, Colombia

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=585777083006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

EL DIFÍCIL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN AMÉRICA LATINA Y SU RELACIÓN CON LOS NUEVOS POPULISMOS

Recibido: julio 4 - Aprobado: julio 18

José Fernando Saldarriaga Montoya¹

A Marlen, y a mi hija Carolina.

RESUMEN

El populismo es una categoría política, que no sólo hace parte de la reflexión histórica, sino que es una caracterización de la cultura política muy propia de muchos Estados, en donde el desencanto político es muy notorio. De esta manera, tiende a dismantelar uno de los descubrimientos más importantes de la modernidad política Occidental: la ciudadanía. En la actualidad los populismos están caracterizados por otros ingredientes tecnológicos; los medios de comunicación, la internet entre otros, cuyo objetivo es el manejo de las conciencias colectivas, y que actualmente, según el lenguaje posmoderno, se llamaría Neopopulismos.

PALABRAS CLAVE: populismos, neopopulismo, La Constitución de la Corte de Cádiz, ciudadanía política, metamorfosis cultural, medios de comunicación.

THE DIFFICULT PROCESS OF CITIZENSHIP CONSTRUCTION IN LATIN AMERICA AND ITS RELATION WITH THE NEW POPULISMOS

ABSTRACT: Populism is a political category, that not only is part of the historical reflection, but it is a characterization of the political culture very common to many states, where political disenchant is very well-known. This way, it tends to dismantle one of the most important discoveries of western political modernity: the citizenship. At present, the populisms are characterized by other technological ingredients, the mass media and the Internet among others, with the objective of handling of collective consciousness, which at the moment, according to the postmodern language, would be called Neo-populisms.

KEY WORDS: populisms, neo-populism, Court Constitution of Cadiz, political citizenship, cultural metamorphosis, mass media.

¹ El presente artículo surge como producto de algunas discusiones sobre **ciudadanía y populismo**, enmarcado en el grupo de investigación **Relaciones internacionales** que Dirige el profesor Magíster Luis Guillermo Patiño, de la Maestría Estudios políticos de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín.

El Sociólogo. Especialista en Análisis político de la Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA. Estudiante de la Maestría en Estudios Políticos de la Universidad Pontificia Bolivariana. Profesor de la Universidad Autónoma Latinoamericana, Facultad de Derecho, de las asignaturas Sociología jurídica e investigación y en la Universidad Pontificia Bolivariana en la escuela de Ciencia Política, asignatura Cine y Política.

INTRODUCCIÓN

Escribir, una aproximación ensayística, de un tema que atraviesa toda una cultura política es bastante arriesgado. Sobre todo cuando existen diferentes matices interpretativos que nos llevan a tomar posiciones más marcadas por la opinión que por la argumentación. Es por eso que en este corto análisis trato de recopilar con algunos autores, como es el caso de los profesores: Luis Antonio Restrepo Arango, Fabio Giraldo Isaza, Fabio López de la Roche. Como críticos de la historia colombiana, realizaron una lectura estructural para poder dar elementos que nos permitieran entender el presente. Ellos nos enseñaron que los asuntos de la actualidad tienen fuertes relaciones históricas que no podemos desconocer, y en alguna medida nos pueden dar respuestas a las incertidumbres contemporáneas. Es por eso que he retomado algunos referentes históricos para tratar de demostrar la difícil tarea de incorporación de la ciudadanía en América latina y en particular, en Colombia. Lo segundo a resaltar es la valiosa investigación que coordinó la profesora Hilda Sábato. En ella, argumenta, que la construcción de la ciudadanía contiene una especie de polifonía política en América Latina, lo cual implica una difícil unificación identitaria en términos políticos e históricos. Esta investigación nos puede dar respuesta a ciertos problemas latinoamericanos que vivimos en el presente.

De igual forma, retomar algunos de los referentes críticos del pensamiento sociológicos, en particular de los sociólogos: el francés Pierre Bourdieu, y los alemanes Max Horkheimer y Teodoro W Adorno. Para el caso colombiano el investigador Germán Rey. Es un enfoque casi inevitable, puesto que los temas de la política, como es caso del populismo, connotan otro momento analítico como el denominado posmoderno, en otras palabras, en la actualidad los neopopulismos están envueltos por nuevos estilos mediáticos como, la radio, la televisión y la internet, que, en los análisis de estos pensadores, son nuevas formas de dominación de las conciencias y un asalto a la razón crítica.

Por último, quiero agradecer al profesor Luis Guillermo Patiño por sus aportes a este ensayo y algunas reflexiones producto de sus aclaraciones conceptuales. El profesor discutió, desde su investigación, que los temas de América Latina, no son tan sencillos, como nos quiere hacer saber la prensa y los comentaristas tendenciosos. Son asuntos estructurales, que merecen un cuidado riguroso y académico. De esta manera estructuré el ensayo, en los siguientes aspectos: primero, análisis del origen de la **Constitución de Cádiz** y su ideal de ciudadano; segundo, el contradictorio camino hacia una **identidad política** del ciudadano en América Latina; y tercero, cómo, esta representación constitucional se va desvaneciendo, no sólo por ser un proyecto inconcluso, sino porque es espacio apto para los populismos. Y para terminar, desarrollaré algunas ideas con respecto al escenario mediático, como dispositivo político propio de los neopopulismos, en particular el concepto de **farándula de la política**, muy propio de algunos gobiernos latinoamericanos cuya caracterización está muy impresa por los analistas de la posmodernidad.

1. LA HOJA DE RUTA: LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ 1812. ALGUNOS APUNTES HISTÓRICOS.

La Constitución de la Corte Cádiz de 1812, fue producto de confrontaciones entre España y Francia durante 1808. El ejército de Napoleón invade España, y empieza a destinar sus condiciones políticas y a impartir sus ideas expansionistas. Esta situación generaría muchas apatías de parte del pueblo español. Esta situación traería como consecuencia la resistencia del pueblo español, originando el alzamiento de la población. La primera estrategia sería la de formar juntas como su primera alternativa de resistencia, cuya fase sería asociación con objetivos de acciones bélicas, factor que provocaría una definitiva confrontación contra los ejércitos franceses al mando de Napoleón.

Ganada la batalla, por parte de los españoles, el propósito de esta junta era la reconstrucción del

Estado Español. Su desarrollo político tuvo la sede en la ciudad de Aranjuez, en donde se presentaron las primeras expansiones de rebeldía, para luego extenderse hacia la ciudad de Cádiz. Cádiz sería, durante 1812, el epicentro de reuniones donde proclamaría la Constitución conocida como "La Pepa". Compuesta por 90 eclesiásticos, 56 juristas, 30 militares, 14 nobles, 15 catedráticos, 49 altos funcionarios. Allí se inscriben los mandatos de un Estado moderno que no sólo serviría para la transformación constitucional, sino el primer intento de formación ciudadana para la Península Ibérica. Sin embargo dicho proceso de emancipación soporta un retroceso, cuando Fernando Estuardo anula la Constitución de Cádiz en 1814, para ajustarla a las nuevas intenciones del gobierno de España. Así lo describe el historiador y sociólogo Luis Antonio Restrepo Arango, en su investigación **Procesos históricos de los derechos humanos en Colombia**: "La Corte De Cádiz promulgaron una constitución liberal, que estableció las libertades individuales, la monarquía constitucional, la separación de los poderes, la abolición de las jurisdicciones de señoría y la prohibición de la Inquisición. Derrotados los franceses el Estuardo Fernando VII anuló en 1814 la Constitución de Cádiz, restableció la inquisición y preparó la reconquista" (Restrepo, 1992, p. 52).

Sin embargo, la Constitución de Cádiz de 1812, marcaría un antecedente en la formación constitucional de los países de América Latina durante el siglo XIX. En ella se inscriben los mandatos de un Estado moderno que no sólo serviría para la transformación constitucional, sino el primer intento de formación ciudadana para la Península Ibérica. Heredera en parte del racionalismo francés e inglés, trata de contextualizar su marco constitucional en la línea de los estados europeos, instalando elementos tales como: una Constitución racionalista, se inspira en la tradición, contiene elementos de las antiguas leyes fundamentales del reino, la proclama la monarquía, pero desconfía del monarca, introduce elementos de ruptura total con el sistema anterior, introduce elementos de la

Constitución francesa de 1791 y de la americana de 1787.

En suma, la Constitución de Cádiz, es una composición de las constituciones burguesa de los siglos XVIII y XIX. En ellas se establecen todos los parámetros constitucionales modernos que España necesitaba para articularse en el contexto de la modernidad. Sin embargo, la Constitución de Cádiz no rompe radicalmente con el viejo sistema de poder, sino que le da una exclusiva rectificación constitucional como: el establecimiento del rey, la representación soberana y la religión católica, como única y representativa sobre todas las otras, en suma, no se fragmenta radicalmente, con el viejo sistema de poder. Por ejemplo, el Rey como emblema de poder no pierde sus atributos, pero sí se le limita, se le permite algunas libertades, pero crea el mecanismo de coerción. Así lo establece el título IV del rey Capítulo 1 De la inviolabilidad del Rey, y de su autoridad Art. 168. La persona del Rey es sagrada e inviolable, y no está sujeta a responsabilidad. Art. 169. El Rey tendrá el tratamiento de Majestad Católica. Art. 170.

La potestad de hacer ejecutar las leyes reside exclusivamente en el Rey, y su autoridad se extiende a todo cuanto conduce a la conservación del orden público en lo interior, y a la seguridad del Estado en lo exterior, conforme a la Constitución y a las leyes. Y el artículo 171. Además de la prerrogativa que compete al Rey sancionar las leyes y promulgarlas, le corresponden como principales las facultades siguientes: Primera. Expedir los decretos, reglamentos e instrucciones que crea conducentes para la ejecución de las leyes. Pero es un poder soberano que sigue en manos del rey conservando algunos de sus antiguos privilegios como señal de tradición política. La figura del Rey, para colocar un solo un ejemplo, es el emblema de poder que se traslada en el contexto o ideario heredado de España. Emblema demostrativo de que todavía existían muchos rasgos característicos de época medieval.

Sin embargo, retoma la visión de ciudadanía de la constitución inglesa y la francesa, poniendo como

eje central al ciudadano con derechos, pero incorporados a una estructura constitucional unitaria y centralizada. Es por eso que La Constitución de Cádiz es una mixtura entre modernidad y tradición, puesto, que no se rompe radicalmente con el viejo sistema político, sino que establece una especie de gobierno mixto. Este elemento no sólo es vigente en el Estado Español, sino que sería la base de muchas constituciones en América Latina, en particular en Colombia, cuando es proclamada en la constitución de 1886, como católica, apostólica y romana. En este sentido es importante destacar que uno de los factores de identidad, emitido en la Constitución de Cádiz, sería la iglesia, ésta ocuparía un lugar privilegiado en el manejo del Estado, así lo ratifica capítulo II de la religión en su artículo 12: "La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra".

En consecuencia, con los temas anteriores, la intención de esta Constitución, era instalar los derechos no sólo en los territorios españoles sino, en todos los territorios conquistados en la Península Ibérica, como lo estipula el capítulo 1 llamado del territorio de las Españas. Artículo, 10: "El territorio español comprende en la Península con sus posesiones e islas yacentes: Aragón, Asturias, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Cataluña, Córdoba, Extremadura, Galicia, Granada, Jaén, León, Molina, Murcia, Navarra, Provincias Vascongadas, Sevilla y Valencia, las islas Baleares y las Canarias con las demás posesiones de África. En la América septentrional: Nueva España con la Nueva-Galicia y Península de Yucatán, Guatemala, provincias internas de Oriente, provincias internas de Occidente, isla de Cuba con las dos Floridas, la parte española de la isla de Santo Domingo y la isla de Puerto Rico con las demás adyacentes a éstas y al continente en uno y otro mar. En la América meridional, la Nueva Granada, Venezuela, el Perú, Chile, provincias del Río de la Plata, y todas las islas adyacentes en el mar Pacífico y en el Atlántico. En

el Asia, las islas Filipinas, y las que dependen de su gobierno.

Es clara, que esta constitución, funda las primeras identidades políticas que pretendía establecer el concepto de Estado - nación en América Latina. En particular, sus pretensiones eran generar un dominio constitucional en América Latina, con una Constitución unitaria y centralizada para así justificar poder en todas las esferas sociales, como sería la educación, la religión. Sin embargo, este emblema constitucional choca con la realidad social, asentándose unas barreras culturales que contrastarían con la realidad política de los pueblos de América Latina.

De esta manera, la categoría de ciudadano era nueva y europeizante y la sociedades de América Latina aún conservaban los tradicionales identidades políticas productos de viejas disputas políticas y territoriales, donde era imposible establecer un ideal unitario de Estado- nación, como lo estipulaba el capítulo 1 llamado del territorio de las Españas, artículo, 10 ya antes citado.

En esta perspectiva Hilda Sabato investigadora y compiladora del libro "Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina" explica dos elementos, a destacar: el primero que se desplegó un siglo XIX conflictivo, en términos de la constitución de nuevas comunidades políticas. Y argumenta que en algunas regiones de Iberoamérica, como lo fue el territorio de ex virreinato del Río de la Plata, los intentos de organizar un Estado centralizado con una única soberanía nacional, como lo pretendía la Constitución de Cádiz, no tuvieron alcance. Argumenta que los pueblos reclamaban sus derechos de autonomía y se mantuvieron como entidades soberanas hasta mediados del siglo; en cambio, hubo una centralización temprana, como Brasil, donde las monarquías construyeron un Estado central que articuló los poderes regionales. (Sabato, 1999 p 17.), Y dos, la transformación de la monarquía hispánica en nación moderna, fue difícil

y compleja, en la medida en que existía una gran diversidad geográfica y cultural, marcada por un profundo mestizaje como la fusiones de razas y culturas. Además, se le agrega el distanciamiento geográfico entre Europa y América y los conflictos y principios independentistas de las élites criollas que no compartían las persecuciones de los generales enviados por Fernando Estuardo, como sería en nuestro caso Pablo Morillo en 1815. Así lo describe el profesor Luis Antonio Restrepo en la Investigación antes mencionada: "Morillo controló rápidamente buena parte de Venezuela y procedió a sitiar a Cartagena y la tomó el 6 de diciembre de ese mismo año; luego se internó en nueva granada y logró su reconquista sin grandes esfuerzos, aprovechando la situación caótica interna. Impuso el terror sobre los más importantes miembros de la élites criollas que habían participado en el proceso de la independencia; los más radicales se exiliaron y conformaron la resistencia en los Llanos de Casanare y Venezuela, los demás abjuraron de sus ideas independentistas y volvieron a la vida normal.

Sólo en 1819 bajo la dirección de Simón Bolívar los patriotas lograron invertir las relaciones de fuerzas y reiniciar la lucha hasta lograr el control de la Nueva Granada, para luego tomar a Venezuela, la provincia de Quito y finalmente proyectar sobre Perú donde se logró el triunfo definitivo sobre los realistas en la Batalla de Ayacucho" (Restrepo, 1992. P 54) De esta manera, la incorporación de la Constitución de Cádiz, no solamente soportó una mutación sino que la situación histórica, la va adecuando a las realidades propias de América Latina.

1.1 ¿DE SIERVOS A CIUDADANOS?

"La ruptura del Nexo colonial provoca una revolución política e ideológica: El mandato del rey se quiebra ante el mandato del pueblo soberano. La honda crisis de legitimidad así provocada se resuelve mediante la alquimia: el pueblo sobe-

rano se convierte en la "nación". ¿Qué nación, de quién, para quién?
Marcos Palacio.

La delgada corteza de nuestra civilización

Si bien la construcción de ciudadanía, sustentada por la Constitución de Cádiz, en el siglo XIX, tuvo grandes dificultades en América Latina, habría, sin embargo, que destacar que la influencia de la filosofía liberal del siglo XIX, señalada en postulados de las constituciones modernas de Europa, marcarían una ruptura con el viejo orden de poder de la sociedad tradicional en América Latina, generando nuevas formas de organización, que darían como inicio el primer paso hacia una construcción de ciudadanía: "En la Iberoamérica independiente —argumenta Hilda Sabato— surgieron pronto formas de sociabilidad nuevas que, a diferencia de las colonias, extraían "su legitimidad no de la costumbre o de ley, sino en la asociación misma de los asociados", entendidos como individuos libre e iguales entre sí(...) Un entramado cada vez más denso de instituciones de este nuevo tipo-asociaciones profesionales o étnicas, sociedades de ayuda mutua, salones, logias masónicas, clubes sociales y culturales, periódicos de diversa índole que hizo visible en varias ciudades de la región (Lima, Buenos Aires y otras) expresión de una sociedad civil vigorosa". (Sabato, 1999 Pag. 26-27).

La metamorfosis cultural de siervos a ciudadanos, no sería una tarea fácil. La razón es que los nuevos Estados latinoamericanos, no pasaron los mismos procesos históricos de Europa, más bien fueron modelos impuestos de unas revoluciones sociales ajenas a las realidades latinoamericanas. En este sentido Francois—Xavier Guerra en su ensayo, "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina" argumenta que la primera comprobación que podemos hacer es que la cuestión del ciudadano no es ni prioritaria ni central en las primeras fases de las revoluciones hispánicas. Lo que va a dominar al principio son los problemas de soberanía, representación y nación, es decir temas que conciernen más a la colectivi-

dad que al individuo. La razón es que en América Latina no se dio con claridad ese derrocamiento del sistema político por vía colectiva o revolucionaria de un poder como, sí ocurrió en Europa, ni unos procesos de industrialización que señalarían nuevas clases sociales, sino más una sociedad con muchos rasgos medioevales, cuyos privilegios estaban en manos de unos pocos y eran ellos quienes colocaban las condiciones para la construcción de soberanía. La mutación cultural y política que se produce a partir de entonces no resulta de una maduración endógena, sino que ha sido impuesta por circunstancias exteriores y en gran parte inesperadas (Guerra, 1999 p 36).

La necesidad de incluir la figura del ciudadano en América Latina presentó dos grandes problemas. El primero, La Constitución de Cádiz, punto de partida para la configuración del ciudadano en América Latina, trajo el ideal de nación como sistema unitario. En esta medida la figura de ciudadano fue una figura de imposición más que de reivindicación social. Dos, muchas élites latinoamericanas, retomaron más como modelo la Constitución americana, que tiene más características plurales como conjunto de pueblos, reinos, provincias y ciudades.

Siendo así, la desigualdad para concebir el ideal de ciudadano en el contexto de América Hispana del siglo XIX como unidad constitucional, no sólo es compleja, sino que la ciudadanía aparece así como el círculo más restringido dentro de una serie de círculos concéntricos y cada vez más excluyentes (Guerra, 1999, p 44), dejando por fuera otros sectores sociales que ellos, las élites predominantes, no consideraban ciudadanos como los indígenas, esclavos, las mujeres, los mendigos, los locos.

Justificar una ciudadanía latinoamericana como una identidad política, sería una inexactitud, puesto que los procesos históricos y las rupturas políticas han caminado por diferentes senderos. La idea de ciudadanía se sitúa más por semejanza a

las constituciones modernas de Europa que a una realidad históricamente determinada en América Latina. En otras palabras, hay que reconocer los avances teóricos e históricos de las élites intelectuales a la incorporación de una identidad ciudadana, sin embargo, la diversidad social y cultural hace que esta idea pareciera más producto de un idealismo político, propio de las élites predominantemente económicas.

2. COLOMBIA Y LA DIFÍCIL CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Como se planteó en el punto anterior, la pretendida formación ciudadana en América Latina fue diversa y compleja, no sólo en su estructuración política, sino en la construcción de Estado-nación, que generaría diferentes matices. En el caso de Colombia habría que preguntarse: ¿Cuál sería la influencia que obtuvo de la modernidad en la formación ciudadana?

No se puede negar que la influencia de las corrientes más predominantes de las filosofías de Europa contribuirían a la formación de los estados-naciones en América Latina y en particular en Colombia, como serían las filosofías liberal, el Positivismo y el Marxismo. Sin embargo la influencia de España, todavía tenía una marcada identidad caracterizada por tener un dominio total de la iglesia con rasgos muy centristas y medioevales. A esto se agrega que la población colombiana, del siglo XIX, era en mayoría analfabeta y los únicos referentes de dominación eran la iglesia y las élites comerciales. Consecuencia de lo anterior, se establece un nuevo orden social, en medio de fuertes diferencias sociales y culturales.

Por un lado, una élite intelectual y liberal que pretendía una modernidad al estilo Europeo. Y por otro, un sector conservador, que colocaría la religión, de herencia Española como la Católica, el eje articulador de la ciudadanía. El ideal de una sociedad más liberal y la idea de mantener un orden conservador, dio origen a los partidos tradiciona-

les que construirían una visión de ciudadanía en Colombia. De esta manera el profesor Fabio López de la Roche en su ensayo "Tradiciones de cultura política en Colombia" argumenta que: "en el siglo XIX, en la primera mitad del siglo XX, y tal vez hasta bien entrado su sexto decenio, el liberalismo y el conservatismo expresaban diferencias filosóficas e ideológicas-políticas sustanciales entre los colombianos. En numerosas ocasiones en los períodos señalados, los dos partidos expresaron no sólo los intereses de los sectores dominantes, sino que lograron incorporar en sus demandas y en sus programas las expectativas e intereses de otros sectores de la sociedad: los negros, los artesanos, los indígenas, los mestizos, los colonos (López de la Roche, 1993. P 98).

La necesidad de darle un estatuto ideológico a la sociedad colombiana durante el siglo XIX, fue su principal característica. Los fuertes debates por el poder y la soberanía, generarían una serie de problemas y conflictos sociales que colocarían en apuros la idea de ciudadanía en Colombia, lo cual traería como consecuencia, una serie de problemas de índole endógena permanente en la construcción de Estado-nación: la exclusión social y la violencia. En otras palabras, la incorporación de una ciudadanía en Colombia está caracterizada por la exclusión social, cuyo mecanismo de incorporación serían las vías de hecho como las protestas, las movilizaciones sociales, que traerían consigo una violencia de Estado. Así lo argumenta Fabio Giraldo Isaza en su ensayo sobre "La metamorfosis de la modernidad"; "La adaptación de una nación sin ilustración a los nuevos eventos de la modernidad no podría menos de reflejarse en la configuración de una sociedad desgarrada cuya, incapacidad de internalizar la democracia y relativizar el carácter patrimonial y autoritario del régimen de poder político, fue creando como mecanismo de regulación una estructura de la violencia" (Giraldo, 1994. P269).

Las diferentes rupturas políticas para la inclusión ciudadana en Colombia, narradas por la histo-

ria crítica, están atravesadas por vías de hecho, y no propiamente por el estatuto constitucional. La serie de fenómenos, como la violencia política y social que han acompañado a Colombia en el contexto de América Latina, dan cuenta que los reconocimientos ciudadanos en el contexto de los derechos y los deberes tienen a sus espaldas una serie de muertos y desapariciones. Esto puede dar a entender que la incorporación de Colombia con la modernidad, fue traumática y contradictoria, dejando una permanente disyunción estructural entre modernidad y modernización: "En este escenario la violencia emerge del diálogo no siempre cordial de múltiples relaciones, culturas e intereses mediados, no obstante, por el de las sociedades modernas. Precisamente por el carácter heterogéneo y diverso que reviste la urdimbre social colombiana, la modernidad no se impone de forma pacífica sino que integra violentamente de diversas expresiones, culturas y creencias a la racionalidad utilitaria, produciendo la disolución de muchas formas de producción, estilos de vida, sensibilidades y desarrolla a un tiempo la economía de empresa y una cultura cuyo valor supremo es el dinero, el progreso y la acumulación de capital" (Giraldo 1994. P.272).

3. DE LA CIUDADANÍA AL NEO-POPULISMO: ¿DE REGRESO A LA PREMODERNIDAD?

3.1 APUNTES ESTRUCTURALES

Como se expuso en puntos anteriores, la incorporación de una ciudadanía, como categoría de la modernidad, generó una serie de circunstancias sociales que, a ciencia cierta, aún no sabemos cuál es el estatuto de identidad que nos pone en dirección hacia un Estado moderno. De esta manera, los nuevos sistemas constitucionales, dejarían por fuera a asuntos concernientes a la tradición cultural, política y religiosa no católicas. En otras palabras, la pretendida racionalidad económica y política, identidad propia de la herencia moderna de Europa, no congregó todas las esferas de la sociedad, como era su pretensión, sino que

en el inconsciente colectivo aún persiste el viejo esquema de poder cuya función de soberano es la salvación de la sociedad.

De esta manera darle un matiz teórico al populismo en América Latina es tan confuso como el mismo concepto de ciudadanía, puesto que su configuración está inscrita en la transformación desigual que pasaron las sociedades latinoamericanas de ser sociedades con muchos rasgos premodernos, a las exigencias de incorporarnos a un orden mundial ajeno a las realidades latinoamericanas.

Esta aparición a la modernidad y en particular a la articulación de un capitalismo expansionista, dejaría ciertos vacíos sociales como económicos que las ideologías predominantes, como el liberalismo, el comunismo, el socialismo de finales de Siglo XIX y principio del Siglo XX retomarían como el lema de un cambio social necesario. Las sociedades latinoamericanas estaban pasando un cambio socioeconómico que daría como consecuencia la acumulación de capital, con más pobreza y una ausencia de Estado. De esta manera el ideal de ciudadano con derechos parecía más un fantasma o una ilusión.

En esa medida se construyen democracias y constituciones pero con ausencia de pueblo. En consecuencia el ideal de modernidad, en América Latina, cae por su propio peso. Los nuevos dueños del poder económico serían los referentes de cambio social, bajo la modalidad de nuevos terratenientes, hacendados, industriales. Se instituye el nuevo cacique político que enfilan, hacia la formación de los partidos políticos. Así mismo los nuevos partidos políticos ingresan al nuevo esquema de la política, no por la vía propiamente ciudadana, sino, por la vía populista. En otras palabras, es el origen de nuevas oligarquías "que estaban constituidas en la mayoría de los casos por blancos criollos, descendientes de españoles que heredaron el poder político y económico, por mestizos que habían logrado ascender en la escala social debido a su progreso económico; mientras

en un nivel marginal y en oposición a las oligarquías se encontraban los esclavos, peones, indígenas, mulatos, mestizos y pobres y blancos. (Patiño, 2007 P. 31).

En este sentido, aparece una nueva figura mesiánica que sería el perfil apropiado para satisfacer las carencias y las promesas de un sector social que solicitaba la inclusión no sólo política, sino económica en el cual el pueblo delegaría sus derechos: "A pesar de esta diferenciación marcada en la escala social, las políticas de las oligarquías se orientaban en un sentido de dominación paternalista: el presidente, el militar el dictador o el líder de un partido eran sus representantes. Además encarnaban la figura de los hombres más o menos benévolos, de acuerdo con los intereses y las dinámicas propias de las relaciones establecidas en el plano regional o nacional (Patiño, 2007 P.31).

En este sentido, la nueva categoría política, el populismo, logró cautivar los desencantos generados por la primera promesa de una sociedad justa y equitativa que promulgaban las constituciones modernas, por lo menos ese sería el caso de América Latina y de Colombia en particular, fundando como consecuencia una opción de hacer política, en donde la idea de ciudadano, como identidad moderna, tenía el riesgo de ser sólo un legado de papel, y aparecía en el escenario político identitario, una categoría de corte más religioso que racional como sería el populismo.

En Suma, en América latina el populismo se convertiría, en medio de los transformaciones históricas, en un referente permanente, tanto de izquierda como de derecha, cuyos orígenes habría que interpretarlos desde una perspectiva estructural más que coyuntural: "El liderazgo de los movimientos populistas provenía de estratos medios y superiores de la población que, descontentos con su papel marginal en la sociedad y su imposibilidad de participar en la dirección del Estado, se opusieron al orden existente, y ejercieron un liderazgo con unos elementos carismáticos, que les

permitía ganarse el apoyo de masas disponibles, integradas en buena medida por población rural recién llegada a la ciudad, a la que se le unió la clase trabajadora" (Patiño, 2007. P. 42).

El populismo, entonces, aparece como un estilo que puede ser antagónico en el marco de una modernidad, puesto que sus rasgos se componen de connotaciones religiosas como: los afectos políticos, desencantos políticos e incertidumbres. En otras palabras, lo que los estudiosos de la ciencia política llaman pre-modernidad política, en donde la identidad política está más atravesada por los mitos históricos y políticos, que por la razón.

3.2 LOS NEOPOPULISMOS POSMODERNOS: LOS MEDIOS Y LA POLÍTICA.

Una de la características más posmodernas de los neopopulismos es la utilización de los medios masivos de comunicación para uso de la política. Muy tempranamente a principios del Siglo Veinte la escuela alemana de sociología, **Escuela de Frankfurt**, en cabeza de sus fundadores Max Horkheimer y Theodoro Adorno, habían anunciado, como teoría crítica, la incidencia de los medios masivos de comunicación y la influencia de este método, al ascenso del poder, en particular de Adolfo Hitler, el cual utiliza el cine y la radio como sistemas de identificación política en un momento histórico en que Alemania padecía el más crudo desencanto de la modernidad.

Así lo describen en su texto "**La dialéctica de la Ilustración**" en su capítulo **sobre la industria cultural**. Sus argumentos se centran en el peligro del desvanecimiento de la razón crítica por una razón como ideología y orden, cuya expresión ajustada la encuentra en el cine y la radio, posteriormente, en la televisión. El cine y en la radio –argumentan–, son expresiones de un nuevo orden colectivo en donde el iluminismo reside, sobre todo, en el cálculo del efecto y en la técnica de producción y difusión; la ideología, en cuanto a aquello que es su verdadero contenido, se agota en la fetichización

de lo existente y del poder que controla la técnica. En el análisis de esta contradicción la **industria cultural** es tomada con más seriedad que lo que ella misma querría. Pues dado que sus continuas declaraciones respecto a su carácter comercial y a su naturaleza de verdad reducida se han convertido desde hace tiempo en una excusa para sustraerse a la responsabilidad de la mentira, nuestro análisis se atiende a la pretensión objetivamente inherente a sus productos de ser creaciones estéticas y de ser por lo tanto verdad representada. En la inconsistencia de tal pretensión se desenmascara la vacuidad social de tal industria" (Horkheimer 1947, p. 11).

Desde la misma perspectiva, Pierre Bourdieu en su libro "**Sobre la televisión**", argumenta la función que están cumpliendo los medios masivos de comunicación, en particular la televisión, en el escenario político contemporáneo. Argumenta que los peligros políticos inherentes a la utilización cotidiana de la televisión resultan porque la imagen posee la particularidad de producir lo que los críticos literarios llaman el efecto realidad. Puede mostrar y hacer creer en lo que muestra. Este poder de evocación es capaz de provocar fenómenos de movilización social (...) De este modo, la televisión que pretende ser un instrumento que refleja la realidad, acaba convirtiéndose en instrumento que crea la realidad (Bourdieu, 1997. PP. 27-28). Es indudable que una de las características del neopopulismo es la política como farándula. La imagen de un líder, en los medios masivos de comunicación, genera un impacto social que en consecuencia casi inmediata y segura, reflejaría los deseos de las colectividades, característica muy propia de los neopopulismos. Casos específicos en América Latina como sucedió con: Fujimori, en el Perú; Bucaram, en el Ecuador; Chávez, en Venezuela; Uribe Vélez, en Colombia.

Al respecto, Germán Rey, en su libro; **Balsas y medusas. Visibilidad comunicativa y narrativas políticas**, argumenta que la creación de un discurso político-mediático está atravesado por una serie de elementos escénicos que cautivan a las colecti-

vidades; el estilo de cómo se le dirigen al público, el vestido, la coreografía, los gestos no son meras casualidades, son construcciones estudiadas previamente. Esta creación de personajes políticos, escribe Germán Rey, da un meticuloso efecto mediático en el que estudia con precisión desde lo que debe decir hasta su forma de presentación personal. También está la farandulización de la política, es decir la conversión de los acontecimientos políticos a la lógica del espectáculo, la reducción del evento social a la levedad de las imágenes (Rey, 1998, p. 30-31).

Esta nueva forma de neopopulismo mediático, muy propio de estos tiempos posmodernos, ha tenido gran impacto en los gobiernos de los presidentes Álvaro Uribe Vélez en Colombia y Hugo Chávez Frías en Venezuela. Ambos han acudido a la radio y sobre todo a la televisión para buscar permanentemente legitimación popular. El presidente venezolano Hugo Chávez tiene su programa "Aló presidente". Allí, el presidente Chávez se dirige, institucionalmente una vez a la semana, a la sociedad venezolana contándoles todos los detalles de sus gestiones y acontecimientos. Con un estilo coloquial y aparentemente improvisado el presidente Chávez se dirige a su pueblo de forma muy carismática, acudiendo a la ironía popular para deslegitimar a los opositores de sus ideas políticas. Para decirlo en términos del profesor Luis Guillermo Patiño en su investigación "**Del populismo al Neo-populismo en América Latina**"; "Ha conseguido que los actos de su gobierno tengan su sello directo y personal, por lo tanto el líder reemplaza las instituciones" (Patiño, 2007. P 139). De esta manera, Chávez, acude permanentemente a figuras propias de la religión católica como la virgen María o en muchos de los casos a dogmatizar a Simón Bolívar como figura religiosa de salvación, características muy propias de un liderazgo del siglo XIX, en donde la religión jugaría un papel fundamental para la dominación social.

En el caso colombiano, el presidente Álvaro Uribe Vélez, es uno de los presidentes que más ha utiliza-

do los medios masivos de comunicación para legitimar su presencia de poder. Su representación es tan común que es el presidente, de toda la historia de Colombia, que más ha aparecido en la televisión. Por ejemplo, la imagen del presidente Uribe es transmitida por los noticieros de televisión con un promedio de tres veces por día aproximadamente, de acuerdo a los acontecimientos nacionales de impacto público y político del momento, haciendo la sumatoria, la imagen del presidente se transmite aproximadamente 15 veces semanales. A lo anterior, se agrega que, como el presidente Chávez, Uribe tiene su programa de Consejos Comunales que son transmitidos por el canal institucional del gobierno. Igual que Chávez utiliza un lenguaje sencillo, pero contundente, reflejando su carácter autoritario muy propio de los neopopulismos de derecha. De esta manera la figura de Uribe se percibe como una figura mesiánica y salvadora en donde "esta representación paternalista del jefe del ejecutivo, constituye un rasgo distintivo e indiscutible de los populistas clásicos y modernos latinoamericanos, que Álvaro Uribe evidencia, incluso desde su primera candidatura a la Presidencia República en el 2002 (Patiño, 2007. P. 134).

En sociedades como la colombiana en donde la llegada de la modernidad es producto de unos modelos occidentales de Estado, y no propiamente consecuencia de rupturas históricas, los rasgos de una premodernidad son casi constantes. En donde prevalecen las tradiciones políticas muy propias del Siglo XIX; la presencia de salvadores con características mesiánicas, los sostenimientos de unas maquinarias políticas, el control del Estado por lo grupos monopólicos y paraestatales. La difícil tarea de construcción de ciudadanía en América Latina y en particular en Colombia, está cruzada por una premodernidad política, en donde prevalecen las maquinarias políticas, más que los proyectos emancipatorios.

En consecuencia, el opositor y contradictor de ideas es mirado como **enemigo absoluto** y la co-

rrrespondencia de **medios y poder** están anclados a direccionar la opinión pública, no como procesos de racionalización-concientización colectiva, como lo analiza el sociólogo profesor Jurguen Habermas, sino como control y manipulación de las conciencias colectivas.

En conclusión, la reconstrucción democrática de la ciudadanía, requiere de una redefinición de las funciones del Estado, la permanente defensa de un Estado Social de Derecho, la implementación de un sistema de reglamentación jurídica que identifique y defienda las carencias y necesidades sociales de los excluidos y sobre todo de los nuevos actores emergentes.

BIBLIOGRAFÍA

BOURDIEU, Pierre. Sobre la televisión. Anagrama. Barcelona 1994.

CÁRDENAS RIVERA, Eduardo y LÓPEZ DE LA ROCHE Fabio. Modernidad y sociedad política en Colombia. Ediciones Foro Nacional por Colombia. Santafé de Bogotá. Colombia, 1993.

GIRALDO ISAZA, Fabio. Colombia: el despertar de la modernidad. Ediciones Foro Nacional por Colombia, Santafé de Bogotá. Colombia. 1994.

HORKHIEMER, Max y TEODORO, Adorno. Dialéctica de la Ilustración. Editorial Trotta. Madrid, 1997.

PALACIO Marco. La delgada corteza de nuestra civilización. Nueva Biblioteca Colombiana de Cultura. Procultura. Bogotá, 1986.

PATIÑO, Luis Guillermo. Del populismo al neopopulismo en América Latina. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín, 2007.

RESTREPO ARANGO, Luis Antonio. Proceso histórico de los derechos humanos en Colombia. Instituto para el desarrollo de la democracia Luis Carlos Galán. Santa Fe de Bogotá, 1992.

REY, Germán. Balsas y las medusas. Visibilidad comunicativa y narrativas políticas. Fundación social. Santa Fe de Bogotá, 1998.

SABATO, Hilda (Compiladora). Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América latina. Fondo de Cultura Económica. México, 1999.